



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE FEBRERO 2021  
ACTA No. 06-02-2021**

Al ser las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del lunes primero de febrero del dos mil veintiuno, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 06-02-2021, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

**COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL:** Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:** Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, por motivos personales.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL:** MBA. Alexander Barrios Hernández, Subauditor a.i., MSc. Juan Carlos Lacié Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE FEBRERO 2021**  
**ACTA No. 06-02-2021**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

3.1. Copia Informativa oficio **IMAS-GG-0187-2021**, suscrito por el señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, dirigido a la señora Marianela Navarro Romero, Auditora General a.i., emite advertencia AI-163-2020, sobre la generación y pago de resoluciones del subsidio Emergencia (Motivo 11 COVID-19) mediante el proceso de generación masiva de resoluciones (PROSI).

**4. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**

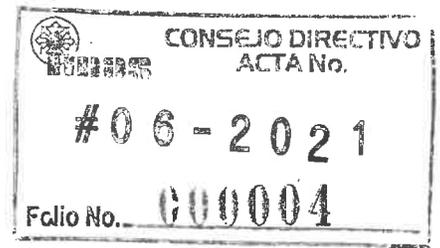
4.1. Análisis del informe de los avances e implementación del Plan de Acción para Garantizar la Igualdad hacia la Población LGBTIQ+ en el Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS 2020-2021, en cumplimiento del Acuerdo CD No. 37-01-2020, y que presenta la Presidencia Ejecutiva mediante oficio **IMAS-PE-0061-2021**.

**5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

5.1. Análisis de la Segunda Modificación al Cronograma del Proceso Automatización de Notificaciones, contenido en el Plan de Simplificación y Mejora Regulatoria, año 2019, según oficio **IMAS-GG-0154-2021**.

5.2. Informe de las acciones realizadas por la Gerencia General en razón del oficio SAI-30-11-2020, relacionado a la denuncia sobre la no inclusión de la representación sindical en la modificación del Reglamento de Reclutamiento y Selección de Personal.

**6. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE FEBRERO 2021  
ACTA No. 06-02-2021**

6.1. Análisis del oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0007-2020, Informe sobre los proyectos productivos, cuyo monto en la tabla de límites es inferior a los aprobados por el Consejo Directivo del IMAS, en cumplimiento de Acuerdo No. 428-10-2020, según oficio **IMAS-SGDS-0121-2021**.

## **7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

### **ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, procede con la lectura de la correspondencia.

3.1 Copia Informativa oficio **IMAS-GG-0187-2021**, suscrito por el señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, dirigido a la señora Marianela Navarro Romero, Auditora General a.i., emite advertencia AI-163-2020, sobre la generación y pago de resoluciones del subsidio Emergencia (Motivo 11 COVID-19) mediante el proceso de generación masiva de resoluciones (PROSI).

El señor Presidente le cede la palabra al MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, para que se refiera al oficio en mención.

Explica el señor Juan Carlos Laclé Mora que este es el oficio IMAS-GG-0187-2021, donde la Auditoría Interna en un oficio remite la advertencia AI-163-2020, sobre la generación y pago de resoluciones del subsidio Emergencia (Motivo 11 COVID-19) mediante el proceso de generación masiva de resoluciones (PROSI), solicitando que se haga la verificación de la condición socioeconómica por medio del SINIRUBE, y en este caso se le está informando a la Auditoría Interna que la institución está ya cumpliendo prácticamente con todo lo señalado en el oficio de la Auditoría.

Se le informa a la señora Marianela Navarro y al equipo de la Auditoría, que en la próxima versión del SABEN y SIPO, la cual está por entrar en operación, se incorpora cambios, uno es el módulo de inclusión de la atención de la condición de pago, donde se está incorporando ya SINIRUBE como parte de la condición socioeconómica, asimismo de la bitácora social en la creación de las resoluciones, en el reporte personalizado en SIPO, también el reporte de personas en SIPO, en el reporte de imagen de la FIS, y en el reporte de movimiento de bitácoras en SIPO. A la vez, indica que próximamente va a estar en la herramienta Business Objects (BO), que es para generación de información de datos,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE FEBRERO 2021  
ACTA No. 06-02-2021**

incorporado lo que es la condición socio económica del SINIRUBE. Aunado a la advertencia y a la asesoría que brinda la Auditoría Interna, eso está también contemplado como parte del proceso de integración con el SINIRUBE de los sistemas SIPO y SABEN.

El anterior oficio se da por recibido.

**ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.**

***4.1 Análisis del informe de los avances e implementación del Plan de Acción para Garantizar la Igualdad hacia la Población LGBTIQ+ en el Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS 2020-2021, en cumplimiento del Acuerdo CD No. 37-01-2020, y que presenta la Presidencia Ejecutiva mediante oficio IMAS-PE-0061-2021.***

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de la funcionaria Verónica Gamboa Lizano, Asesora Presidencia Ejecutiva.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la funcionaria invitada.

Hace ingreso de manera virtual la señora Verónica Gamboa.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente explica que este Consejo Directivo aprobó el Plan Institucional para impulsar la igualdad tanto población trabajadora de IMAS, como población usuaria en cuanto a los derechos de la población LGBTIQ+.

Este ejercicio que se presenta hoy es un informe anual donde se rendirá cuentas de las metas, y un plan de acción muy claramente definido con varios objetivos que se ha venido dando seguimiento por parte de la Comisión Institucional, y a partir de ellos se han dado datos significativos tanto en la promoción de los derechos, como en la capacitación del personal.

Brinda un agradecimiento a toda la Administración, porque este esfuerzo tiene que ver con el alineamiento muy claro de la Gerencia General, Subgerencias y el resto del equipo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE FEBRERO 2021  
ACTA No. 06-02-2021**

Se cede la palabra a la señora Verónica Gamboa, quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta, sobre el Informe Anual 2020: Plan de Acción para Garantizar la Igualdad hacia la Población LGBTIQ+ en el Instituto Mixto de Ayuda Social 2020-2021.

La idea es presentar de una forma muy resumida las metas y las bases que se ha tenido en el año 2020, el documento se compartió a cada uno de los directores y directoras, y cualquier cosa que se quiera ver el detalle, se encuentra dentro del documento.

Se recapitula algunos de los elementos importantes.

El 23 de enero del 2020 el Consejo Directivo del IMAS toma el acuerdo N° 37-01-2020, mediante el cual:

- Da por recibido y oficializa el Plan de Acción para garantizar la igualdad hacia la población LGBTIQ+ en el Instituto Mixto de Ayuda Social 2020-2021.
- Instruye a la Comisión Institucional para la Igualdad y No Discriminación de la Población LGBTIQ+, para su divulgación y realizar una instancia a toda la comunidad institucional para participar en el desarrollo y cumplimiento de sus acciones.
- Solicitar a dicha comisión un informe a finales del año 2020, para conocer los avances en su implementación.

**OBJETIVO GENERAL:**

Promover la inclusión y equidad hacia la población LGBTIQ+ mediante los espacios libres de prácticas discriminatorias por identidad de género u orientación sexual en el Instituto Mixto de Ayuda Social.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Brindar un trato igualitario hacia las personas LGBTIQ+, sean personas funcionarias y trabajadoras, población objetivo o personas usuarias de los servicios institucionales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE FEBRERO 2021  
ACTA No. 06-02-2021**

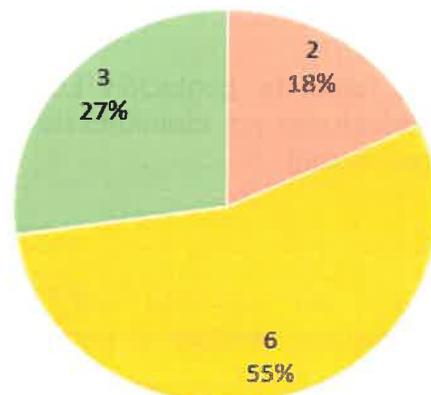
- Generar un entorno de reconocimiento y convivencia basada en enfoque de DDHH, a través de acciones afirmativas.

Los ejes que se definieron son:



**Gráfico 1. Balance del cumplimiento de metas en el año 2020 del Plan de Acción para garantizar la igualdad hacia la población LGBTQ+ del IMAS (2020-2021).**

■ Sin avances   ■ Con avances   ■ Cumplidas



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE FEBRERO 2021**  
**ACTA No. 06-02-2021**

**Eje Estratégico 1: Procesos de sensibilización y formación en materia de identidad de género y orientación sexual.**

Meta	Avances 2020
1.1 Al menos 1000 personas funcionarias y trabajadoras del IMAS y órganos adscritos sensibilizadas en materia de identidad de género y orientación sexual.	Toda la comunidad institucional fue sensibilizada en el año 2020 respecto conceptos básicos relacionados a la población LGBTIQ+ (evidencias en Anexo 1), por medio de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 11 Afiches grandes para todas las ARDS y oficinas centrales.</li> <li>• 50 Afiches pequeños para todas las ULDS y edificios de oficinas centrales.</li> <li>• Fondo de pantalla conmemorativo al Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia.</li> <li>• Cápsulas informativas enviadas por correo electrónico a la comunidad institucional.</li> <li>• Foro del Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia (participación superior a 100 personas).</li> <li>• Publicación en Semanario #17 del IMAS.</li> </ul>
1.2 Al menos 1000 personas funcionarias y trabajadoras del IMAS y órganos adscritos sensibilizadas en materia de violencia por motivos de identidad de género u orientación sexual y su respectivo proceso de denuncia.	
1.3 90% de las personas funcionarias del IMAS capacitadas con el curso en línea "Caminando hacia la igualdad: por un servicio seguro e inclusivo para la población LGBTIQ+"	Un 82% (1.000 de 1.222) de la población institucional han realizado el curso en línea "Caminando hacia la igualdad".

Meta	Avances 2020
1.4 Cobertura de al menos 40% de la población institucional funcionaria y trabajadora que participen en sesiones de formación, tanto de ARDS, Oficinas Centrales y Empresas Comerciales.	Han participado un 30,9% (378 de 1222) de personas funcionarias de las capacitaciones virtuales en modalidad de taller (detalle en Anexo 4).
1.5 Al menos 2 eventos de conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia	Se realizó un evento en el 2020 en el marco de la Conmemoración: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Foro del Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia (participación superior a 100 personas).</li> <li>• Se invitó a un cine foro mediante correo electrónico.</li> </ul>
1.6 100% de las personas funcionarias de nuevo ingreso al IMAS sensibilizadas sobre el tema igualdad y no discriminación a la población LGBTIQ+.	En el 2020, se trabajó en la elaboración de los insumos para la sesión de inducción. A partir del 2021 se implementará la inducción en coordinación con Desarrollo Humano, a cargo de la UEIG.
1.7 100% de la comunidad institucional informada y sensibilizada sobre la normativa que contempla un trato igualitario a las personas de la comunidad LGBTIQ+.	Programado para el 2021.

**Eje Estratégico 2: Procesos de fortalecimiento de la normativa institucional, incorporando un trato igualitario a las personas de la comunidad LGBTIQ+.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE FEBRERO 2021  
ACTA No. 06-02-2021**

Meta	Actividad
2.1 5 documentos de la normativa institucional revisados, actualizados y validados, incorporando un trato igualitario a las personas de la comunidad LGBTIQ+.	Se encuentran en fase final de revisión los documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Manual de procedimientos para la aplicación de la ficha de información social del sistema de información de la población objetivo y la ficha de información social de personas institucionalizadas y sin domicilio fijo.</li> <li>• Plan de Acción Integrado del PEI 2019-2022 Planes estratégicos.</li> <li>• Próximamente de revisarán:</li> <li>• El Reglamento para la prestación de servicios y otorgamiento de beneficios del IMAS.</li> <li>• El Manual de Procedimientos para el otorgamiento de beneficios institucionales.</li> </ul>
2.2 Contar con 1 procedimiento de denuncia para actos de discriminación por orientación sexual e identidad de género.	Se desarrollará en el 2021.

**Eje Estratégico 3: Acciones afirmativas para orientar la atención de la población usuaria de la comunidad LGBTIQ+.**

Meta	Actividad
3.1 Contar con 1 código especial en FIS para identificar familias con población LGTI por autodeclaración.	Se había explorado anteriormente la opción con ASIS y con el Comisionado Presidencial para asuntos LGBTIQ+. En el 2021 se valorará de nuevo para ver su viabilidad y conveniente, sino se excluirá del plan de acción.
3.2 100% de los carteles de licitación y concursos externos contemplan un enunciado que posicione al IMAS como una institución libre de discriminación y que fomenta la inclusión en sus concursos.	Mediante el oficio IMAS-PE-1369-2020 (Anexo 2), se remitió a la SGSA la "Solicitud de gestión para el cumplimiento de una de las acciones del Plan de Acción de la Comisión Institucional para la Igualdad y No Discriminación de la Población LGBTIQ+", para que conste a partir de ahora en todos los carteles de licitación y contrataciones de la institución el enunciado "En el IMAS defendemos la inclusión, respetamos la diversidad y no toleramos ningún tipo de discriminación hacia las personas".

**ACIERTOS:**

✓ **Estrategia Nacional de capacitación y sensibilización para personal de instituciones públicas sobre la no discriminación y la inclusión de las personas LGBTIQ+: Caminando Hacia La Igualdad:**

- Meta al 2020 era de 90% para todas las instituciones público. En el caso del IMAS, se alcanzó un 82% a pesar de la afectación en muchas de las actividades programadas a raíz de la emergencia nacional.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE FEBRERO 2021  
ACTA No. 06-02-2021**

- Meta al menos el 90% de las autoridades, personas tomadoras de decisiones y con puestos ejecutivos dentro de la institución, han completado el curso virtual de sensibilización, siendo que el IMAS alcanzó un 90,4% de cumplimiento en este aspecto.
- ✓ **Acciones desarrolladas en el marco del 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia:**
  - Exitosas e innovadoras.
  - Inicialmente fue iniciativa interna a nivel de IMAS, luego fue bien acogida por parte del Comisionado Presidencial para asuntos LGBTIQ+, quien apoyó la coordinación y moderación del evento, y a través de quien se hizo el enlace con PNUD para participar también del evento.
  - Se realizó una transmisión en vivo del evento en la plataforma Zoom y a través del Facebook del IMAS, sumando más de 100 personas participantes de la actividad virtual que duró una hora y media.
- ✓ **Distribuyeron y colocación de afiches en todas las oficinas del IMAS como una acción afirmativa no solo para la comunidad institucional, sino para la población usuaria.**

Ante la consulta del Director Freddy Miranda Castro, sobre si el curso es obligatorio para todos los funcionarios, la señora Verónica Gamboa responde que está establecido como obligatorio, en el sentido de que está diseñado de una forma en que plantea un abordaje conceptual y de derechos humanos, más que una posición más de la moral, religión, etc.

Sin embargo, a pesar de que es obligatorio y se ha insistido bastante de que la personas completen el curso, incluso Desarrollo Humano ha comentado que es innegable que todavía hay resistencia, hay personas que tratan de posponerlo, evadirlo, tratan de no cumplirlo, pero si está establecido como algo obligatorio.

Se seguirá tratando de cumplir ese 18% que es la brecha que todavía falta, y con la inducción es insistir a las personas de nuevo ingreso sobre la importancia del curso para motivarlos.

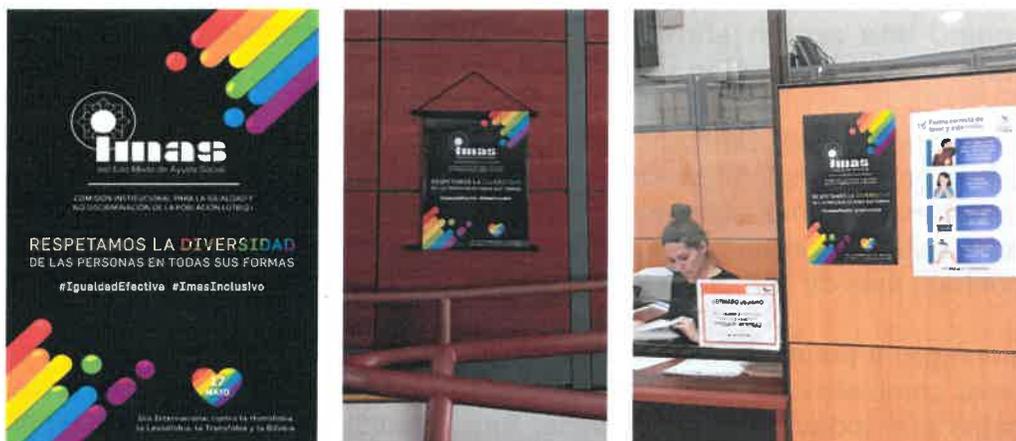
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE FEBRERO 2021  
ACTA No. 06-02-2021**

Continúa la presentación.

**OBSTÁCULOS:**

- La emergencia nacional a raíz de la pandemia por COVID-19 implicó una serie de retos y ajustes a nivel institucional. De estos ajustes no escapa lo planificado en el plan de acción de la Comisión Institucional para la Igualdad y No Discriminación de la población LGBTIQ+. En este sentido, las personas funcionarias estuvieron dedicadas a la atención de la población objetivo en un contexto atípico de emergencia a nivel nacional.
- Además, en el 2020 se dio un cambio en la jefatura de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género, lo cual implicó una etapa de transición y un rezago en la implementación de algunas de las actividades propuestas en el Plan de acción, por ejemplo, el caso de la inducción a personas funcionarias de nuevo ingreso a la institución.

Se presentan algunas evidencias fotográficas que detallan el diseño del afiche que se contrató, el mismo fue colocado en oficinas centrales y regionales.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
 LUNES 01 DE FEBRERO 2021  
 ACTA No. 06-02-2021**

Asimismo, la siguiente fotografía muestra que el afiche también se colocó en lugares de atención al público, en pizarras informativas.



Diseños que se utilizaron para fondo de pantalla y alguna de las capsulas informativas con mensajes del día de la conmemoración contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE FEBRERO 2021  
ACTA No. 06-02-2021**

Invitación que se envió para el foro que se realizó en conjunto con el Comisionado y PNUD, donde se tuvo una reacción bastante positiva.



**Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia**

**Foro: ¿Cómo podemos aportar desde la función pública en la reducción de la discriminación y las desigualdades hacia la población LGBTIQ?**

<b>L</b> <b>G</b> <b>B</b> <b>T</b> <b>I</b> <b>Q</b> +	<b>L</b> Maggie Salas, activista. <b>G</b> Enrique Sánchez, Diputado. <b>B</b> Jennifer Flores, activista. <b>T</b> Raffaella Sánchez, psicóloga y May Mora, activista. <b>I</b> Natasha Jiménez, activista. <b>Q</b> + Jota Vargas, activista.	<b>Moderador: Luis Salazar, Comisionado Presidencial LGBTIQ+</b>   <a href="https://undp.zoom.us/j/99465420270">https://undp.zoom.us/j/99465420270</a>   15 DE MAYO 10:00 AM
--	--	---

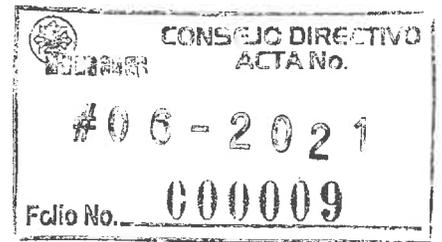


Se consigna el retiro momentáneo de la sesión del señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente cede la palabra al Director Freddy Miranda Castro.

Comenta, el señor Freddy Miranda que si algo es obligatorio es obligatorio, tiene que afrontar algún tipo de sanción si no se hace, y no cree que a la gente se le tenga que buscar mecanismos para incentivarla o disuadirla, simplemente hay que hacerlo y no puede haber ninguna objeción de ningún tipo, porque esto es una política pública.

Esto es parte de toda la política de derechos humanos, que está en la categoría de derechos humanos de tercera generación, no hay quite, porque si el Estado ha firmado y ha aprobado todos los tratados internacionales que tiene que ver con estos temas, se convierta en una política pública que está por encima de las leyes nacionales, por lo que todos los funcionarios tienen que hacer el curso, y tiene que quedar constancia de que hizo el curso, y en lo personas haría un examen y un nota mínima de aprobación, como se hace en los organismos internacionales, y en las empresas transnacionales más grandes del mundo, hacen todos los cursos



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE FEBRERO 2021  
ACTA No. 06-02-2021**

contra el acoso sexual, acoso laboral, contra la discriminación, contra la homofobia, etc.

Cree que se tiene que poner a tenor con esas corrientes, porque este tipo de discriminaciones cuando se hace repaso por la historia se encuentra con que es significado genocidio, gente llevada a la hoguera, torturas, etc., y se sabe lo que implica cuando la gente no toma conciencia, o se resiste a tomar conciencia de estas cosas se hacen, porque las atrocidades que la humanidad ha cometido en nombre del rechazo a estas realidades humanas que han estado desde siempre, y no son cosas que tiene que ver con ideologías nuevas, son cosas que tienen miles de años de estar ocurriendo.

En ese sentido, considera el señor Miranda Castro que la institución no tiene porqué tolerar que haya gente que aleje lo que quiera para no hacer esos cursos, es una obligación y sencillamente así se debe aplicarse, y quien no tenga eso debe ser objeto de alguna norma que la ley permita.

Es importante que el IMAS desde su jerarquía en todos sus niveles le haga entender que hay que hacer estos cursos. La sociedad es muy diversa y se tiene que crear o modificar esa cultura discriminatoria que está tan acendrada en las poblaciones.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora consulta a la Licda. Gabriela Carvajal, que si en la nueva Ley de Empleo Público que se encuentra en la Asamblea Legislativa, se está pidiendo que haya un adendum en que se diga que las personas que se vean de alguna manera invadidas por un curso, o algo que vaya en contra de sus principios o creencias, no asistan. Esto vendría afectar a este tipo de procedimientos que se dan en el IMAS a los trabajadores y trabajadoras.

La Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica, explica que parte de los elementos que han referido las personas para no hacer este curso en específico, es haciendo un señalamiento, a no temas de derechos humanos directamente, pero que en si están relacionados, en un sentido de hablar con convicciones religiosas, o conciencia, que son las dos cosas que han referido.

El proyecto que se encuentra en la Asamblea Legislativa contempla algo de esto generado, en este momento tiene que revisarlo, pero fue hasta objeto de una acción de inconstitucionalidad ante la Sala Constitucional, cree que está aún en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE FEBRERO 2021**  
**ACTA No. 06-02-2021**

trámite, y el tema específico fue de estos cursos, fueron algunos funcionarios del Ministerio de Hacienda que presentaron la acción.

La institución como es parte de todo el engranaje estatal se hizo una defensa sobre el asunto, y se hizo una labor de respuesta para esa acción, en conjunto o en forma separada con otras instituciones públicas.

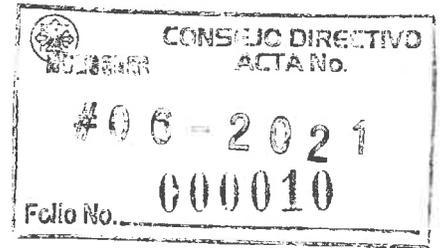
El tema da para mucho, el enfoque que tiene el curso como tal, es un enfoque de derechos humanos, entonces no debería por qué presentar alguna limitación. También si se habla de derechos humanos, ahí donde se hace la ponderación de derechos, y es lo que muchas de las personas han alegado.

Desde su punto de vista esta acción de inconstitucionalidad que está presentada en la Sala Constitucional no tiene mayor futuro, fue mal presentada, no hizo una claridad en específico de ponderación de derechos, por lo menos para generar un fundamento de duda. Lógicamente la Sala le da trámite porque se presenta un recurso de amparo y dentro de ese recurso de amparo se alega la inconstitucionalidad de obligar hacer el curso, y en este momento está en análisis.

Considera que este sería un antecedente importante para poder referirse sobre este tema y ya poder tener mayor claridad, porque efectivamente en estos cursos a lo interno de la Comisión o el equipo de trabajo que no es solo IMAS, sino a nivel Estado, se ha consultado a diversos personeros y asesores legales, donde se ha dicho que es obligatorio y no se puede presentar algún tipo de limitación para ejecutarlo porque es parte de la labor de capacitación a lo interno del Estado, en un tema de derechos humanos.

El MSc. Freddy Miranda Castro, Director indica que todo el mundo es libre de creer en lo que quiera, pero una vez que alguien cruza la puerta de una institución estatal y trabaja ahí, es un funcionario público, y ahí hay una barrera entre sus creencias personales y las políticas del Estados. Nadie puede alegar objeción de conciencia por aplicar una política pública; es decir, si usted quiere renuncie, deje de ser funcionario y ejerza su derecho como cualquier ciudadano.

Reitera que no se puede alegar por razones o convicciones religiosas que uno no aplica a una determinada política que es la colectividad aprobado por los mecanismos democráticos existentes, porque si no sería el caos.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE FEBRERO 2021  
ACTA No. 06-02-2021**

Señala, que la democracia funciona sobre la base de que una vez tomada las decisiones por los mecanismos democráticos se debe aceptar, y si se está en contra, se puede promover que se cambie, que se haga una nueva ley, pero mientras eso esté ahí y esté aprobado no hay quite, los funcionarios del Estado tienen que aceptarlas y aplicarlas, porque no se hace lo que uno quiere, se hace lo que la ley le permite o le obliga.

Se consigna el ingreso a la sesión del señor Juan Luis Bermúdez, Presidente

Insiste en esto el señor director Freddy Miranda, porque si no aquí todo se desordena y las leyes pierden eficacia, los mecanismos democráticos pierden eficacia y cualquier hijo de vecino se brinca lo que la sociedad en su conjunto considera que debe ser parte de la convivencia colectiva armoniosa, y entre otras cosas implica eso, que hay una separación entre mis convicciones y el Estado.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente coincide con lo expuesto por el Director Freddy Miranda, no puede estar en contra de un posicionamiento que es bastante claro. No se está queriendo transformar la espiritualidad, la religiosidad, o creencia de x o y persona, es un principio del cual no se van a meter.

Manifiesta, que aquellas personas que de una u otra manera profesan la ampliación de los derechos humanos con prorrogativa del avance de las sociedades, no puede tampoco limitar la creencia religiosa de x o y personas, eso está muy claro, el asunto es que aquí hay un rol que está amparado por la ley de Costa Rica y los tratados internacionales que tiene que ver con la ampliación de los derechos humanos a como es lugar, y la política pública como un instrumento para lograrlo.

Cree, que en la medida de las posibilidades que como Órgano Colegiado se pueda aportar para que las y los funcionarios tomen este curso, o tomen cualquier otro curso sobre violencia de género, sobre acoso laboral, sobre acoso sexual, sobre no discriminación a los pueblos indígenas, sobre no discriminación a las personas con discapacidad, y la disputa no es sobre los derechos de las personas sexualmente diversas o no, es sobre aquellas personas que de una u otra manera entre comillas han representado minorías y han excedido a ciertos derechos.

Se está en esa gran disputa, y lo que está pasando en la Asamblea Legislativa, y lo que viene pasando en el país, y lo que ha pasado en el mundo en los últimos años no es gratis, por lo que considera que en la medida que se pueda avanzar en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE FEBRERO 2021**  
**ACTA No. 06-02-2021**

todo el plan que presento la señora Verónica Gamboa desde la Presidencia Ejecutiva, y es necesario dejarlo establecido esto para los próximos años. Ya está como una política institucional, pero se están brincando la valla aquellas personas que de una u otra manera no quieren tomar esos cursos.

Opina, que ya dan luces de que hay que seguir respaldando esto, y esto también va a dar luces para seguir resguardando todas las acciones que vayan a la ampliación de los derechos humanos.

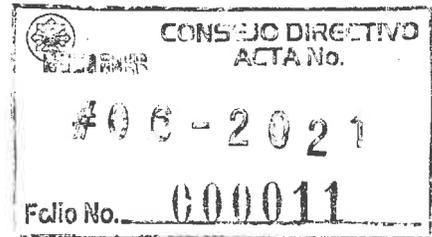
La preocupación para el señor Rolando Fernández, es que hoy con la comunidad sexualmente diversa y con la política institucionalidad, pero perfectamente mañana puede ser contra la violencia de género, contra el acoso sexual. Se está en un contexto en el cual la disputa por lo simbólico, y la disputa por las narrativas que tiene también una disputa por lo material está más viva que nunca.

Finaliza, agradeciendo a la señora Verónica Gamboa por las acciones que ha realizado, son muy importantes y la discusión de la FIS de incluir ese pequeño dato se las trae, no es tan sencillo, y a nivel de un análisis mucho más profundo, hasta donde puede ser discriminatorio, hasta donde no, hasta donde puede colaborar para que el Estado tome decisiones basadas en indicadores consistentes, veraces y viables.

En lo personal, no es de recibo que no quiera tomar los cursos, y no es de recibo que no quieran acceder a los lineamientos de las políticas institucionales y de las políticas nacionales para lo cual está establecido.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente añade que incluso la situación de la institución está por encima de la media de lo que sucede en otras instituciones, se refiere en cuanto a la penetración y la cobertura que tiene el curso en estas alturas. En realidad, ha sido un ejercicio de insistencia, de mucho esfuerzo de la Administración y se ha logrado una participación que es destacable, pero que no está completa, y ese es el mensaje.

El plan que se ha establecido es un plan de acción de dos años, que incluye el año 2021 y lo que pide es que por un lado se dé por recibido el informe, y agradecer al equipo que está liderando este proceso por el trabajo que realiza, pero a la vez que se instruye a la Administración velar en este año 2021, por el cumplimiento pleno de las metas que están establecidas en el plan de trabajo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE FEBRERO 2021  
ACTA No. 06-02-2021**

La propuesta de acuerdo va en el sentido de dar por recibido el plan de acción, e instruir a la Administración que refuerce las acciones que garanticen el cumplimiento pleno de las metas establecidas en dicho plan de acción para el año 2021.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente consulta si las políticas institucionales como esta de igualdad, o la de género, entre otras, tienen fecha de vigencia, y si es así cual es la capacidad legal y de acción, para extender y dejar bastante afianzadas estas políticas dentro de la institución.

El señor Presidente dice que esta política va más allá del año 2021, lo que se tiene es un plan de acción bianual que se tendrá que ir renovando. Lo que se puede dejar en listo es el siguiente plan bianual y la política tiene todo un procedimiento que la hace de acatamiento institucional, no garantiza que no se pueda echar para atrás, hay mecanismos para revertirlas, pero lo que se espera poder dejar amarrado el siguiente plan de acción.

La señora Verónica Gamboa menciona que en la mayoría de las políticas institucionales que se han visto y trabajado hay un plazo. En el caso particular de esta política no se establece un plazo de vigencia, sin embargo, el plazo se ha definido a través de los planes de acción, ese podría ser un ajuste que podría hacerse a la política para garantizar que pueda permanecer en el tiempo, o velar por esta continuidad en los planes de acción.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente se compromete a traer una propuesta que la Comisión va a revisar, en cuanto a la preocupación de cómo dejar asentada y afianzada su implementación independientemente lo que pase en los ajustes de los ciclos institucionales puedan generar, de tal manera que se proponga la ruta a seguir.

No habiendo más consultas, el señor Presidente le agradece a la funcionaria invitada su exposición y participación, la misma se retira de la sesión.

A solicitud del señor Presidente, la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 22-02-2021**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE FEBRERO 2021**  
**ACTA No. 06-02-2021**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Dar por conocido el informe de los avances e implementación del Plan de Acción para Garantizar la Igualdad hacia la Población LGBTIQ+ en el Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS 2020-2021, en cumplimiento del Acuerdo CD No. 37-01-2020, que presenta la Presidencia Ejecutiva mediante oficio IMAS-PE-0061-2021.
2. Instruir a la Administración para que refuercen las acciones que garanticen el cumplimiento pleno de las metas establecidas en dicho Plan de Acción para el año 2021.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.**

***5.1 Análisis de la Segunda Modificación al Cronograma del Proceso Automatización de Notificaciones, contenido en el Plan de Simplificación y Mejora Regulatoria, año 2019, según oficio IMAS-GG-0154-2021.***

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de las siguientes personas funcionarias: MSc. Esteban Llaguno, Coordinador Sistemas de Información Social y la MSc. Maricruz Sancho, Profesional Gerencia General.

Se consigna el retiro momentáneo de la sesión del director Freddy Miranda Castro.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.

Hacen ingreso de manera virtual las personas antes mencionadas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE FEBRERO 2021**  
**ACTA No. 06-02-2021**

El Presidente cede la palabra al señor Esteban Llaguno, quien informa al Consejo Directivo que la presentación de hoy consiste en presentar una prórroga al cronograma del proyecto de Automatización de Notificaciones.

**2. Cronograma para prórroga para completar el proyecto del Plan de Simplificación de trámites 2019:**

**2.1. Automatización de notificaciones**

Etapa	Plazo inicio	Plazo fin	Responsables
Desarrollo y configuración de procesos de notificación: aprobación, suspensión, revocatoria, lista de espera, requisitos faltantes.	18 01 2021	16 07 2021	TI
Pruebas de los procesos de notificación configurados.	19 07 2021	13 08 2021	ASIS
Ajustes técnicos en la configuración de los procesos de notificación	16 08 2021	8 10 2021	TI
Preparación de materiales técnicos para difusión con personal usuario	11 10 2021	29 10 2021	ASIS
Capacitación de los nuevos procesos de notificación con las ARDS	1 11 2021	26 11 2021	ASIS
Difusión institucional de los nuevos procesos de notificación.	29 11 2021	10 12 2021	SGDS (coordinación con Areas Regionales de Desarrollo Social y Comunicación Institucional)
Implementación de los procesos de notificación	13 12 2021	17 12 2021	TI

Como es de conocimiento esto ha pasado por este Órgano Colegiado y es uno de los proyectos que estaba definido en el Plan de Simplificación de Trámites del IMAS del 2019, con el fin de ejecutarse durante el 2020, y que por el tema de la pandemia se tuvieron que hacer ajustes en los cronogramas y atender de manera prioritaria otros requerimientos de la atención propia de la emergencia, como es la atención del bono proteger y todo lo que conllevó en procesos masivos, otros requerimiento en el sistema y demás, que tanto el equipo de Tecnologías de Información, como el de Sistema de Información Social, no se pudo culminar este proyecto al 100%.

Con la directriz del trabajo no presencial que sacó la Gerencia General en abril del año 2020, se publicó una primera versión de este sistema, el cual se denominó sistema de autogestión, donde se publicó el formulario de autoregistro para que las personas puedan de manera autogestionada ingresar sus medios de notificación, y ya se está notificando los pagos de los beneficios a estas personas que ya se registran y se van viendo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE FEBRERO 2021**  
**ACTA No. 06-02-2021**

Lo que falta es terminar de desarrollar e implementar los procesos de las resoluciones cuando se aprueban, se suspenden, se revocan, cuando quedan en lista de espera y cuando a las personas les falta algún requisito para el trámite de un beneficio, todo esto en el marco de lo que está regulado en responsabilidades y plazos en el Reglamento de Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS.

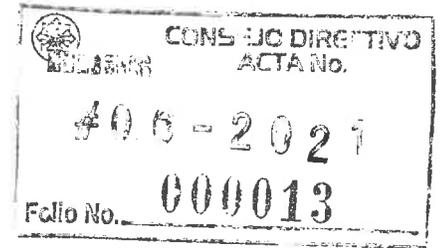
Por lo anterior, se plantea esta prórroga para que se pueda terminar en este año 2021, lo que va a conllevar prácticamente el primer semestre del 2021 y parte del mes de julio de este año, la parte de la programación propiamente de todos esos procesos de notificación, para que en el tercer trimestre trabajar en las pruebas, posteriormente en ajustes, preparar todos los materiales técnicos para difundir a nivel interno de la institución, y trabajar también con difusión con los usuarios externos, para poder implementar todos estos procesos de notificación en diciembre de este año.

Asimismo, como esto viene también dentro de las mejoras tecnológicas del Plan Institucional Estratégico, en la sesión extraordinaria de setiembre del año pasado se conoció una pincelada de todos estos procesos, y la petición es presentar esta solicitud de prórroga para que se pueda terminar y desarrollar los procesos, a fin de que quede el respaldo para hacer la gestión ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), para que también en el Plan de Simplificación de Trámites se pueda ampliar el período y culminar este proyecto durante este 2021.

Se consigna el ingreso nuevamente a la sesión del Director Freddy Miranda Castro.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente manifiesta estar de acuerdo con la solicitud que presenta el señor Esteban Llaguno, porque realmente por las circunstancias ya expuestas hay un atraso, y todos somos conscientes del trabajo que se hizo, pero todavía hoy sigue generando demandas adicionales en razón de todos los informes finales que se deben presentar, las liquidaciones presupuestarias, principalmente en revisiones de una, dos y tres veces, así como atenciones de recomendaciones de Auditoría Interna, y el equipo ha sido extraordinarios en resolver de manera rápida.

Por todo lo anterior, pide que se acompañe esta propuesta de acuerdo que se presenta hoy, la cual es considerable los plazos.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE FEBRERO 2021  
ACTA No. 06-02-2021**

No habiendo ninguna consulta, el señor Presidente agradece a los participantes su exposición, los mismos se retiran de la sesión.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente, solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 23-02-2021**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** La Ley N° 8220 de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, que busca entre otros aspectos resguardar al ciudadano de la ineficiencia administrativa así como de propiciar un uso eficiente de los recursos por parte del Estado.

**SEGUNDO:** Que en atención a las responsabilidades de la Institución con respecto a la normativa de Mejora Regulatoria y en cumplimiento de lo solicitado por el Ministerio de Comercio, Industria y Economía, el Consejo Directivo aprobó mediante el CD N°494-11-2018, el documento: PLAN INSTITUCIONAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DE MEJORA REGULATORIA, AÑO 2019, mismo que incluyó el Proyecto Automatización de Notificaciones con su respectivo cronograma

**TERCERO:** Que mediante el oficio IMAS-GG-TI-203-2019/IMAS-SGDS-ASIS-512-2019, se solicita la primera ampliación de plazo de ejecución del proyecto, misma que fue aprobada mediante el acuerdo ACD-038-01-2020.

**CUARTO:** Que mediante el oficio IMAS-SGDS-ASIS-013-2021, Sistemas de Información presenta el cronograma del proceso de Automatización de Notificaciones, pues no se ha podido ejecutar al 100%.

**QUINTO:** Que mediante el oficio IMAS-GG-0154-2021, de fecha 25 de enero del 2021, suscrito por el MSc. Juan Carlos Lacié Mora Gerente General, se solicita la aprobación del cronograma 2021, para ejecutar las acciones de cumplimiento del proyecto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE FEBRERO 2021  
ACTA No. 06-02-2021**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Aprobar la segunda modificación al cronograma del proceso Automatización de Notificaciones, contenido en el Plan de Simplificación y Mejora Regulatoria, año 2019.
2. Aprobar el cronograma contenido en el oficio IMAS-SGDS-ASIS-013-2021.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

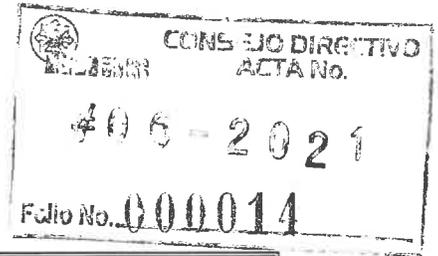
A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***5.2 Informe de las acciones realizadas por la Gerencia General en razón del oficio SAI-30-11-2020, relacionado a la denuncia sobre la no inclusión de la representación sindical en la modificación del Reglamento de Reclutamiento y Selección de Personal.***

El señor Presidente cede la palabra al MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General para que se refiera al informe en razón del oficio SAI-30-11-2020.

El MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General informa que una vez que se presentó el oficio de la Gerencia General en respuesta al oficio de la ANEP, el director Ronald Cordero pidió que se informara sobre la reunión que se iba a sostener con las autoridades de la ANEP.

Recapitula que la ANEP el 03 de diciembre de 2020 envía el oficio SAI-30-11-2020, donde según ellos, presentan una denuncia por nombramientos que no se ajustan a la normativa y además de que no conocen la propuesta de modificación del Reglamento y Reclutamiento y Selección de Personal, a lo que la Gerencia General contestó en compañía de Desarrollo Humano mediante oficio IMAS-GG-2921-2020 y de Desarrollo Humano IMAS-GG-DH-4063-2020 que ya el Reglamento de Reclutamiento y Selección de Personal se encuentra en la Asesoría Jurídica, y que la idea era precisamente de analizarlo en forma conjunta, que hay una preocupación por la mala interpretación que están dándole a los



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE FEBRERO 2021  
ACTA No. 06-02-2021**

nombramientos interinos por parte de la ANEP, y se les convoca a una reunión el 15 de diciembre del 2020.

En dicha reunión participan por parte del sindicato el señor Pablo Acosta Bonilla, Puntarenas, señor Randall Benavides Solís, Oficinas Centrales del Área de Desarrollo Productivo y Comunal, la señora Liseth Solano Porras, ULDS de Desamparados, el señor Walter Quesada, ANEP Central y por parte de la Administración la señora Marielos Lépez Guzmán y su persona (Sr. Juan Carlos Laclé Mora), quienes atendieron la reunión y en la cual se les hace ver y se les indica de que lo que ellos están argumentando de una u otra forma podría tener consecuencias a título personal, porque en realidad lo que se está presentando es una serie de argumentos que no se apegan a lo que a derecho corresponde, y están haciendo una denuncia en la cual está afectando la honorabilidad de las personas a las cuales de una u otra forma se estaría atacando, ellos señalan que es en este caso la Administración que está siendo representada por su persona (Sr. Juan Carlos Laclé Mora).

Por lo anterior, se les hace la advertencia de este hecho, se les cita artículos de la constitución política y demás, y se les hace una explicación sobre los conceptos de injuria, difamación, calumnia, entre otras.

Se tomaron algunos acuerdos:

Se solicita que se retracten de lo que indicaron en el oficio SAI-30-11-2020, que fue de conocimiento de toda la comunidad institucional y que recibió copia este Consejo Directivo, lo cual se tuvo que volver a mandar una nota indicándoles que no habían hecho la gestión correspondiente, y el viernes hicieron un comunicado.

El comunicado se le copió a cada uno de las directoras y directores, donde ellos están indicando que de acuerdo con la reunión se explica que no existen nombramientos laborales que no se apliquen a la normativa vigente establece.

Dentro de los acuerdos también ellos señalaban en el oficio de que no recibían respuesta de los oficios, y ahí mismo se les presentó la lista de todas las respuestas de los oficios que ellos señalaban, y además se les solicitó que indicaran cuales oficios no habían recibido respuesta, y hasta el momento no lo han hecho.

En virtud de que se demostró y se digo cuáles son las respuestas que tuvieron los oficios que ellos verbalmente señalaron en la reunión, indican que tiene problemas

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE FEBRERO 2021**  
**ACTA No. 06-02-2021**

con los correos electrónicos y que van a dar una cuenta en la cual se va a tener que seguir remitiéndoles los correos, pero todavía no se ha recibido comunicación de cuál va a ser esa cuenta de correo electrónico.

Por lo consiguiente, todas las convocatorias y demás que se han hecho, se han realizado en los correos electrónicos de las personas que están perteneciendo a la Junta Directiva de la Filial de la ANEP.

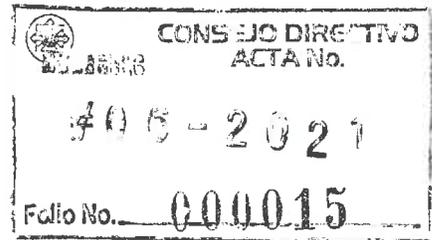
De igual manera, dentro de los acuerdos se tuvo una propuesta de la Gerencia General, que consiste en mantener tres sesiones de trabajo al año, las cuales ya fueron programadas y que también fueron convocados los integrantes de la Junta Directiva de la ANEP.

Asimismo, ellos solicitaron conocer el estudio de cargas de trabajo que va a iniciar en la institución en los próximos días, para lo cual ni la Gerencia General, Desarrollo Humano y la Administración tienen nada que objetar en hacer partícipe de la metodología que se va a utilizar al respecto.

Con respecto al tema del Reglamento y Reclutamiento y Selección de Personal, se reitera que el mismo se encuentra dentro de las competencias de análisis de la Asesoría Jurídica y como parte de ese seguimiento, ya se tuvo una reunión con la Asesora Jurídica General, en el cual se definió el curso a seguir y como se va a atender el tema. Lo único que hay que hacer es definir algunos detalles para poder proceder con la incorporación de la Asociación dentro del proceso de análisis de este reglamento.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director pide que conste el comunicado en actas, para que respalde que la actuación de este Consejo Directivo fue correcta.

Se consigne el comunicado de la ANEP.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE FEBRERO 2021  
ACTA No. 06-02-2021**

**ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS**

**ANEP**

Fundada el 19 de agosto de 1958

**¡Somos defensores de Derechos Humanos!  
ANEP es del Pueblo Trabajador**



**Comunicado**

Representantes de la junta directiva de la Seccional ANEP-IMAS sostuvo una reunión el día 15 de diciembre del 2020 con el Gerente General y la Jefatura de Desarrollo Humano para tratar diversos temas de interés para la comunidad institucional, relacionados con el "Reglamento de Reclutamiento, Selección y Promoción del Capital Humano del Instituto Mixto de Ayuda Social", así como el estudio de cargas labores que viene promoviendo la institución.

Por parte de las autoridades mencionadas del IMAS, se explica que los nombramientos laborales se han realizado a derecho según la normativa vigente. Además, se acuerda incluir la participación de esta seccional en la modificación del reglamento mencionado.

Atentamente

Junta Directiva  
Seccional ANEP-IMAS

El anterior informe se da por recibido.

**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL.**

**6.1 Análisis del oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0007-2020, Informe sobre los proyectos productivos, cuyo monto en la tabla de límites es inferior a los aprobados por el Consejo Directivo del IMAS, en cumplimiento de Acuerdo No. 428-10-2020, según oficio IMAS-SGDS-0121-2021.**

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de las siguientes personas funcionarias: MSc. Karla Pérez Fonseca, Jefa Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, MSc. Ingrid Vindas Mora, profesional ADSPC y Lic. Eduardo Guerrero Guevara, Profesional ADSPC.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE FEBRERO 2021  
ACTA No. 06-02-2021**

Hacen ingreso de manera virtual las personas antes mencionadas.

De manera introductoria la señora María José Rodríguez comenta que este informe que va a presentar el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal es en cumplimiento del acuerdo No. 428-10-2020, en donde se solicitó a la Subgerencia de Desarrollo Social y al Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, un informe sobre el estado de los proyectos productivos cuyo monto en la Tabla de Límites es inferior a los aprobados por el Consejo Directivo, tanto para los períodos 2019 y 2020.

En términos generales en el año 2019 esta Subgerencia aprobó cinco proyectos productivos, y para el 2020 si bien se tenía contemplado en el Plan Operativo un total de siete, solamente dos fueron aprobados, esto debido a las circunstancias generadas a raíz de la atención de la emergencia nacional por la pandemia COVID-19.

Se cede la palabra a la MSc. Karla Pérez Fonseca, Jefa Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal, quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.



Se atiende el Acuerdo No. 428-10-2020: "Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social y al Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, incluir en una próxima presentación sobre el estado de los proyectos productivos con financiamiento institucional, un informe de todos aquellos proyectos cuyo monto en la Tabla de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE FEBRERO 2021**  
**ACTA No. 06-02-2021**

Límites es inferior a los aprobados por el Consejo Directivo, tanto para los períodos 2019 y 2020”.



Se rinde este informe sobre los cinco proyectos financiados en el 2019 y los dos proyectos que se le giraron recursos en el 2020.

**Proyectos Productivos 2019**

Organización	Finalidad del Proyecto	Unidad Ejecutora	Año	Monto	Estado del Proyecto	Seguimientos realizados en el 2020	Principales logros alcanzados a la fecha	Fecha proyectada fin social
Asociación local de pescadores de Florida, Isla Venado, Puntarenas	Instalación y Equipamiento de Granjas Ostrícolas	Puntarenas	2019	€27 296 659	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutado y liquidado.</li> <li>• En proceso de seguimiento para verificación del cumplimiento del fin social para proceder con el finiquito del convenio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento, primordialmente, de la Estación Biológica de la UNA.</li> <li>• 4 visitas de seguimiento de la UNA.</li> <li>• Acompañamiento virtual constante por parte de IMAS.</li> <li>• 2 visitas de seguimiento del IMAS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se encuentra en condición de iniciar operaciones.</li> <li>• Se espera que durante el primer semestre del 2021 inicie el proceso de siembra de 100.000 semillas.</li> <li>• Coordinación con SETENA para que la organización cancele el 0.03% sobre la garantía ambiental que generalmente corresponde al 1% del monto del proyecto.</li> <li>• Gestión de un trabajo conjunto entre el IMAS, la UNA, el PNUD y la organización con el fin de apoyar económicamente y fortalecer procesos de comercialización.</li> </ul>	Diciembre 2021
Sindicato Industrial de Pescadores Artesanales Criadores Acuícolas				€27 237 006				
Asociación de Pescadores Mixta de Montero Isla Chira				€27 273 412				

Informa el señor Juan Luis Bermúdez, Presidente que en SETENA se ha estado teniendo algunas dificultades para que aprueben este tipo de exoneraciones, cuando la gestión esté realizada, pide que se le comunique para poder plantearla ante las autoridades superiores también.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE FEBRERO 2021  
ACTA No. 06-02-2021**

La señora Karla Pérez dice que toma nota y concuerda que no ha sido fácil la tarea con SETENA.

Continúa la presentación.

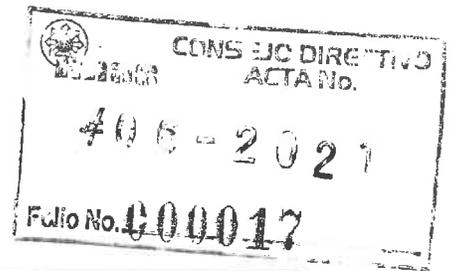
**Proyectos Productivos 2019**

Organización	Finalidad del Proyecto	Unidad Ejecutora	Año	Monto	Estado del Proyecto	Seguimientos realizados en el 2020	Principales logros alcanzados a la fecha	Fecha proyectada fin social
Asociación de Mujeres Locandé Isla Venado	Producción de Huevos de Gallina	Puntarenas	2019	€5 800 000	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutado y liquidado.</li> <li>En proceso de seguimiento para verificación del cumplimiento del fin social para proceder con el finiquito del convenio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 visita de seguimiento presencial.</li> <li>2 sesiones de seguimiento virtuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento de aves y portante de la producción de huevos, mejorando las posibilidades de responder a demandas mayores.</li> <li>Actualmente se producen 750 huevos diarios.</li> <li>Se está coordinando un convenio con el CNP para colocar el producto en 3 Centros Educativos de la Isla y 1 CEN-CINA).</li> <li>Contrato con el Hogar de Ancianos de Puntarenas.</li> <li>Certificados como Bandera Azul Ecológica, garantizando que el producto es ecológico, inocuo, fresco y de buena calidad.</li> </ul>	Diciembre 2020
Unión de Acueductos de la Zona Norte	Compra de cinco generadores eléctricos para las ASADAS	Huatar Norte	2019	€40 000 000	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutado y liquidado.</li> <li>En proceso del finiquito del convenio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 visita de seguimiento a las 5 comunidades beneficiadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento en la capacidad de las ASADAS para prestar el servicio de agua potable cuando falta el servicio de electricidad por fallas operativas (muy frecuente) o fenómenos ambientales.</li> </ul>	Marzo 2021

**Proyectos Productivos 2020**

Organización	Finalidad del Proyecto	Unidad Ejecutora	Año	Monto	Estado del Proyecto	Seguimientos realizados en el 2020	Principales logros alcanzados a la fecha	Fecha proyectada fin social
Asociación de Desarrollo Sustentable y Adaptación al Cambio Climático de Isla Venado	Asignación de recursos no reembolsables para la producción de legumbres y hortalizas para la seguridad alimentaria y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias de Isla Venado	Puntarenas	2020	€32 580 291	<ul style="list-style-type: none"> <li>Firma del convenio y giro de recursos la última semana del 2020.</li> <li>Ejecución en el primer trimestre del 2021.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primera sesión de trabajo en la tercera semana de enero, 2021</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sesión de trabajo con la Junta Directiva de la Asociación: Análisis detallado del convenio firmado por el IMAS y la Asociación Mixta para el Desarrollo Productivo del Asentamiento del Vivero Coyolar para facilitar la comprensión del instrumento y las principales responsabilidades de ambas partes.</li> </ul>	Junio 2023

El Director Jorge Loría Núñez consulta que en la parte donde dice “principales logros alcanzados a la fecha” específicamente donde dice “Coyolar”, va relacionado con este proyecto.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE FEBRERO 2021  
ACTA No. 06-02-2021**

Con respecto al proyecto de Asociación de Mujeres Izcande, Isla Venado, pregunta que tenía entendido que ellas tenían alrededor de 500 gallinas ponedoras, si esos  $\text{¢}6.800.000,00$  (seis millones ochocientos mil colones) que se les va a otorgar, con eso fue que aumentaron a 250 más gallinas ponedoras.

Responde, la señora Karla Pérez que es correcto, además de compra de alimentos y mejorar las condiciones en las que estaban las gallinas, así como algunas cosas que estaban amenazando con la inocuidad de los alimentos.

El Bach. Jorge Loría dice que su inquietud obedece a que es un proyecto está bien consolidado, pero sería bueno el acompañamiento de cómo administrar por ser un proyecto que tiene ayuda de diferentes instituciones del Estado, es un proyecto que ha recibido bastantes ayudas. Con esto no quiere decir que el IMAS no apoye, sino que piensa que debe haber un acompañamiento, un seguimiento, y enseñarles que hacer con las ganancias.

La señora Karla Pérez, menciona que con la duda que tiene con las mujeres de Izcande es válida la inquietud, y parte del seguimiento no debe descuidar ese aspecto, sobre todo porque al empezar ese proceso de coordinación con el CNP para poder ser proveedoras del PAI, efectivamente el nivel de exigencia para ellas sube unos cuantos escalones, no es lo mismo vender en la comunidad al menudeo, que ya ser parte de las exigencias que establece el CNP como proveedoras del PAI. Por lo anterior, si hay que acompañarla y fortalecerlas bastante.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Director consulta de qué trata el proyecto del vivero Coyolar, si es para compra de equipo y mobiliario.

Explica, la señora Karla Pérez que la Asociación Mixta para el Desarrollo Productivo del Asentamiento del Vivero Coyolar tiene una venta de comida en la calle que va hacia Jacob, tiene una soda que se ha consolidado a través de los años y justamente este proyecto lo planteaban para poder comprar mobiliario para mejorar el servicio que dan en la soda, con el fin de ampliar el servicio a comidas del servicio de Catering Service, además en ese mismo espacio que ellos tienen la soda, pueda poner una venta de productos de sus asociados para aprovechar el tránsito de personas que hay en esa ruta, ese es el objetivo del proyecto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE FEBRERO 2021  
ACTA No. 06-02-2021**

Consulta la Directora Georgina Hidalgo, quien es la gente de la Asociación Mixta para el Desarrollo Productivo del Asentamiento del Vivero Coyolar y cuántas personas la conforman.

La señora Karla Pérez responde que es una Asociación constituida por los vecinos de la zona, que se han organizado para poder salir adelante a través de la producción de producto fresco y la comercialización a través de la soda y la venta en ciertos puestos.

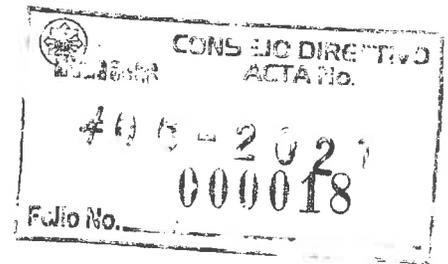
El señor Eduardo Guerrero informa que la cantidad de personas que conforman la Asociación es un aproximado de 15 personas.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora dice que quiere más información sobre este proyecto.

Continúa presentación.

<b>Proyectos Productivos 2020</b>								
Organización	Finalidad del Proyecto	Unidad Ejecutora	Año	Monto	Estado del Proyecto	Seguimientos realizados en el 2020	Principales logros alcanzados a la fecha	Fecha proyectada fin social
Asociación Mixta para el Desarrollo Productivo del Asentamiento del Vivero Coyolar	Asignación de recursos no reembolsables para la compra de mobiliario y equipo para los servicios de venta de comidas típicas y catering service, que ofrece la Asociación Mixta para el Desarrollo Productivo del Asentamiento el Vivero de Coyolar, Orochim	Puntarenas	2020	\$40 000 000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma del convenio y giro de recursos la última semana del 2020.</li> <li>• Ejecución en el primer trimestre del 2021.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primera sesión de trabajo en la tercera semana de enero, 2021</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesión de trabajo con la Junta Directiva de la Asociación: Análisis detallado del convenio firmado por el IMAS y la Asociación Mixta para el Desarrollo Productivo del Asentamiento del Vivero Coyolar para facilitar la comprensión del instrumento y las principales responsabilidades de ambas partes.</li> </ul>	Agosto 2023

La señora Karla Pérez señala que al igual al proyecto donde el Director Jorge Loría nota el error en la presentación, este proyecto se aprueba la última semana del año anterior, y se ha trabajado con la Asociación del Vivero el Coyolar en el



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE FEBRERO 2021  
ACTA No. 06-02-2021**

detalle del convenio firmado y el impulso para comenzar con el proceso de adquisición del equipamiento que se ha solicitado a la institución.

Efectivamente se tiene claro que tanto el Área Regional, como el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal debe de dar el seguimiento y el acompañamiento requerido, el cual se estima que esta asociación estaría alcanzando el cumplimiento del fin social en agosto del año 2023, por lo tanto, hasta esa fecha se va a estar dado seguimiento y acompañamiento a la ejecución del proyecto.

Con esto se finaliza el informe de los proyectos financiados por la institución cuyo monto es inferior a los ¢50.000.000,00 (cincuenta millones de colones) y aprobados por la Subgerencia de Desarrollo Social en el año 2019 y 2020.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director consulta que en el proyecto Avícola no vio dentro del acompañamiento el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y le preocupa con esas aves la parte sanitaria, el manejo zootécnico, hay manejo de esa naturaleza.

Responde la señora Karla Pérez que, si se tiene una articulación interinstitucional en esos proyectos, sobre todo en proyectos tipo agropecuario, porque precisamente esa asistencia técnica específica escapa de las posibilidades del IMAS, y ahí es donde se requiere las alianzas interinstitucionales como el MAG, y en alguna ocasión interviene también personas del CNP que tienen experiencia en la materia.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente pregunta si se sigue los mismos requerimientos que se dan en cualquier otro proyecto que llega al Consejo Directivo por exceder el monto de ¢50.000.000,00 (cincuenta millones de colones), si existe un cambio dentro de esos requerimientos o es el mismo procedimiento, si los mecanismos de seguimiento de los proyectos son los mismos o se aplican otros mecanismos, porque de una u otra manera como Órgano Colegiado no se tiene un seguimiento tan específico sobre ellos, como se puede tener sobre otro tipo de proyecto de mayor envergadura financiera. ¿Cómo se hace ese proceso?

De igual manera, señala el director Fernández Aguilar que tenía sus dudas por lo que se iba a encontrar, sin embargo, considera que los proyectos del 2019 y 2020 tienen una completa relación con lo que en el seno del Consejo Directivo se ha

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE FEBRERO 2021**  
**ACTA No. 06-02-2021**

discutido sobre lo que deber ser los proyectos socioproductivos, eso está bastante bien. Reconoce que hay algunas dudas, sin embargo, ve que la orientación de esos proyectos está acorde en ese sentido, y considera valioso que le hagan llegar la información que la directora Georgina Hidalgo pidió.

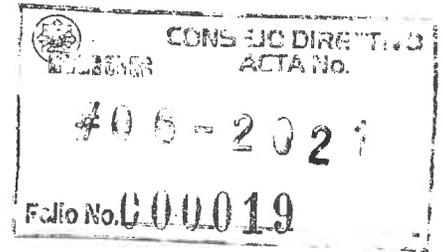
El Bach. Jorge Loría Núñez, Director agradece por la información suministrada. A la vez, tienen una duda sobre el proyecto de Isla Venado por un monto de ¢32.000.000,00 (treinta y dos millones de colones).

En otro tema, pregunta el señor director, que si la aprobación de los ¢50.000.000,00 (cincuenta millones de colones) eso fue un acuerdo del Consejo Directivo, y si eso se podría modificar ya sea para elevar o bajar el monto, para darle el seguimiento.

Le gustaría al señor Loría Núñez que se siga informando a este Consejo Directivo sobre estos proyectos.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director dice que le entra la malicia de qué pasa si una asociación va hacer un proyecto y dice que ese proyecto cuesta ¢100.000.000,00 (cien millones de colones), pero se puede arrancar y comenzar con ¢49.000.000,00 (cuarenta nueve millones de colones) en una primera instancia parte del proyecto, y puede ser que dentro de un año se va a hacer el otra parte del proyecto con otros ¢50.000.000,00 (cincuenta millones de colones). Su consulta es si se puede aprobar individualmente por partes un proyecto, sin que pase por el Consejo Directivo.

La señora Karla Pérez Fonseca, explica con respecto a la pregunta formulada por el Lic. Rolando Fernández de que, si se siguen los mismos requisitos, los mismos procedimientos, seguimientos y requisitos, son exactamente los mismos, si se financian ¢100.000.,00 (cien mil colones) y si se financian ¢100.000.000,00 (cien mil millones de colones), lo único que varía es el tipo de proyecto que tienen diferentes requisitos, pero no varían por monto. Se sigue los mismos procedimientos y el seguimiento es igual, donde participa tanto el área regional respectiva junto con el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, haciendo un seguimiento periódico. Se ha estipulado que el seguimiento debería ser por lo menos una vez al año después de la ejecución y la liquidación del proyecto en tanto se cumple el fin social. Sin embargo, el seguimiento es más cercano de un año precisamente por la relación que existe con la organización y el acompañamiento que se le da, igual para todos.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE FEBRERO 2021  
ACTA No. 06-02-2021**

Con respecto a la consulta del director Ronald Cordero, la cual es absolutamente legítima, dice no tener mucha memoria institucional para poder asegurar que de tantos años atrás es no se hace o sí.

Lo que sí puede decir es que, efectivamente los proyectos se financian en el sentido en que sea una formulación que demuestre el logro de un producto completo y el alcance de un producto concreto, no por fases que permitan de alguna forma dejarlo ahí a medias y más bien se comprometa el financiamiento que la institución puede dar. En ese caso más bien lo que se hace, es que cuando el proyecto amerita más recurso, se promueve un proyecto ejecutado con otras instituciones de manera que otras instituciones aporten y se complete la ejecución del proyecto con recursos de otras instituciones también.

No es usual por lo que ha leído de otros años y por lo que ha vivido todo este tiempo, que una asociación venga un año, y venga el siguiente, como en poquitos para no llegar a esos \$50.000.000,00 (cincuenta millones de colones), no es lo que se estila.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora señala que el año pasado por cuestiones del Covid no se realizaron muchos proyectos, pero haciendo la sumatoria de los proyectos que se mandaron son bastante millones lo que se tramitan si darse cuenta este órgano. Por lo anterior, le gustaría en algún momento tener un acuerdo, ya que es plata de todo el mundo, que cada determinado tiempo como Junta Directiva se pueda ver los proyectos que no llegan directamente a este Consejo Directivo. Considera, que es mucho dinero lo que está en juego, los proyectos que vio son de su satisfacción, no así con el proyecto del vivero que tiene su duda, pero si es importante tener ese conocimiento, por lo que solicita que se tenga en consideración.

El señor Presidente coincide en que se puede tomar el acuerdo de tener un informe puntual de que anualmente se haga una presentación de los informes que cumplen estas características que están por debajo del límite de aprobación del Consejo y que tiene que ver con el Área de Desarrollo Socio Productivo.

El MSc. Freddy Miranda Castro, Director comenta que la respuesta de la señora Karla Pérez en relación con la pregunta del Director Ronald Cordero le levantó la suspicacia, porque no ocurre, pero puede ocurrir, porque no hay normativa que lo impida, eso no está pasando, no ha habido ningún antecedente sobre eso, pero

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE FEBRERO 2021**  
**ACTA No. 06-02-2021**

crea que se debería aquí cuidarse en salud, en el sentido de que se establezca que eso no sea posible.

Deja planteado el asterisco en el sentido de que se satisface de que no ha pasado, pero podría pasar, y es por eso por lo que hay que curarse en salud y dejar establecido que una vez que se han planteado los proyectos, la misma asociación no puede hacer al año siguiente sobre la base del mismo proyecto.

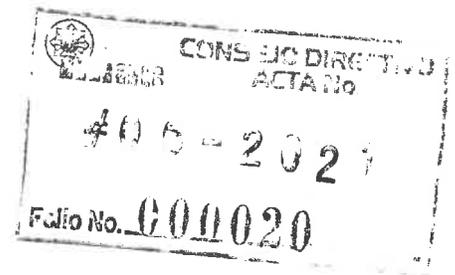
El Bach. Jorge Loría, Director expresa que en lo personal le gusta andar por las comunidades como ciudadano, le encanta ver proyectos, y dice esto porque muchas veces se debe de tener el cuidado con algunas agrupaciones o grupos organizados que algunas ocasiones se quieren aprovechar de las instituciones que otorgan ciertas ayudas, entonces es ahí donde se tiene que estar alertos, porque piden y acaparan todo, esa es su preocupación, y lo que quiere es que lo poco que se tiene se sepa distribuir bien, de acuerdo a las necesidades de la pobreza que existe en este país. Está de acuerdo es que se presente un informe anualmente sobre estos proyectos para darles el debido seguimiento.

La MSc. María José Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social agrega que es importante sumar a esta presentación, una que se está realizando para presentarla en la próxima sesión del jueves y que va de la mano con este último comentario.

En razón de lo que están indicando con respecto a que no sean proyectos que busquen que estén menos del monto para que sean aprobados por la Subgerencia de Desarrollo Social, es importante tener en cuenta que tienen que ser proyectos que cumplan con los requisitos y ente ellos deben ser proyecto con un beneficio y un fin. Una cosa es la solicitud que hacen las organizaciones, pero otra cosa son todos los controles por lo que tienen que pasar del AASAI del área técnica, Subgerencia, Asesoría Jurídica, para que lleguen a su etapa final.

El Ing. Ronald Cordero, Director dice que le sigue sonando lo planteado por el director Freddy Miranda, por lo que se debería si no se está en la normativa, agregar un par de párrafos así como lo expuso el director, como lo indicado por la señora Karla Pérez, eso no se debe de dejar en el limbo.

La Licda. Georgina Hidalgo, Director explica que lo que dijo el señor Freddy Miranda es que no exista la posibilidad de que una asociación lance un proyecto de ₡100.000,00 (cien millones de colones) y para no mandarlo directamente a



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE FEBRERO 2021  
ACTA No. 06-02-2021**

Junta Directiva, lo pongan en diferentes tractos, un tracto de ¢40.000,000,00 (cuarenta millones de colones) y luego otros de ¢40.000,000,00 (cuarenta millones de colones) y ahí seguirá hasta completar el monto total.

Lo que se pretende es que exista la seguridad de que eso se impida, que esa misma asociación pida consecuentemente para un mismo proyecto.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente plantea que para no cometer ningún error técnico le solicitaría a la señora María José Rodríguez y a la señora Karla Pérez que presenten una propuesta de acuerdo en el sentido de que la organización presente en un período razonable de dos años o tres años, y vuelva a presentar una segunda o tercera solicitud de un proyecto socioproduktivo inferior al monto de aprobación general del Consejo Directivo, tenga que ser ratificado por el Consejo Directivo.

Señala, el señor Presidente que hay algunas directrices de la Contraloría General de la República que influyen como se asigna recursos públicos a terceros, a entidades privadas, y que se han emitido recientemente, que valdría la pena ser revisadas por el área y no más tardar en unos 15 días poder estar presentado dicha propuesta.

El señor Eduardo Guerrero, indica que sobre el tema de una posible o eventual solicitud partida, hace referencia a que hace unos años este Consejo Directivo tomó el acuerdo de que se considerara recursos acumulativos, dejando la aprobación en la Tabla de Límites de Autoridad Financiera. Es decir, que si alguna organización pide ¢30.000.000,00 (treinta millones de colones) y dentro de dos años pide otros ¢30.000.000,00 (treinta millones de colones), esos treinta que están pidiendo de segundo, ya por lo que está penado por el acuerdo tomado por el Consejo Directivo, tendría que venir a este Órgano Colegiado, no hay escapatoria, ya eso existe y está en la Tabla de Límites, al pie de la tabla está ese acuerdo adoptado.

Se toma nota de todo lo planteado y las observaciones.

No habiendo más consultas, el señor Presidente agradece a los participantes su exposición, los mismos se retiran de la sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE FEBRERO 2021  
ACTA No. 06-02-2021**

A solicitud del señor Juan Luis Bermúdez, Presidente, la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas hace lectura de la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 24-02-2021**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

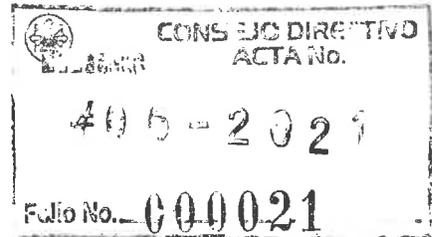
1. Dar por conocido oficio IMAS-SGDS-0121-2021, suscrito por la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, en cumplimiento al acuerdo del Consejo Directivo No. 428-10-2020 con asunto "Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social y al Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, incluir en una próxima presentación sobre el estado de los proyectos productivos con financiamiento institucional, un informe de todos aquellos proyectos cuyo monto en la Tabla de Límites es inferior a los aprobados por el Consejo Directivo, tanto para los períodos 2019 y 2020".
2. Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social para en su informe semestral anexe el detalle sobre el estado de los proyectos productivos con financiamiento institucional, cuyo monto en la Tabla de Límites es inferior a los aprobados por el Consejo Directivo.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

El Bach. Jorge Loría Núñez, Director comenta que cuando se tocó el tema de los permisos de SETENA, recuerda que el año anterior se estuvo con una delegación de la República Popular de China sobre el manejo de acuicultura, maricultura y de hortícolas, donde había un señor Mauricio Solís de SETENA, quien estuvo participando para que se enterara como va evolucionando y conociera todo ese



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE FEBRERO 2021  
ACTA No. 06-02-2021**

proceso. Esa persona estuvo de acuerdo en que la visión de SETENA iba ser un poco diferente sobre lo que son los cultivos en el mar, y dentro de pocos años es lo que se va a implementar en el Golfo de Nicoya y otras costas, por lo que se debe aprovechar que el señor Mauricio Solís estuvo ahí para que pueda ayudar en ese sentido, porque no todos los funcionarios de SETENA estén enterados de esta nueva modalidad de la maricultura.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente piensa que esto debe tener un impulso en organizaciones pequeñas, locales de productores, porque cuando el impacto ambiental es pequeño hay una cierta tipología de proyectos debería haber un tratamiento especial.

El señor Jorge Loría, Director indica que en Costa Rica se tiene una comparación, hay un proyecto que es industrial que lo utiliza Martec en Quepos, es una compañía grande que cultiva pargo manchado y lo exporta es diferente, pero la parte nuestra es social, es para ayudar a los pequeños productores con índices de pobreza y pobreza extrema para que se organicen y presenten sus proyectos, por lo que el trato es diferente.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:45 p.m.

  
**SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ-MADRIZ  
PRESIDENTE**

  
**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS  
SECRETARIA**

